

SALTA, 21 SEP 2020

RESOLUCIÓN 108

Expediente N° 14068/19

VISTO la Nota N° 0387/2020 presentada por el Sr. Renato Renzo TURCO CCENCHO, alumno de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, en la que solicita el reemplazo del Pasaporte emitido por el país de Perú por el Documento de Identidad argentino expedido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior; y

CONSIDERANDO:

Que ingresa en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad en el Periodo Lectivo 2019, con Libreta Universitaria N° 314457, presentando su Pasaporte Peruano N° 118313606.

Que adjunta a la presente nota la fotocopia simple del Documento de Identidad Extranjero N° 96030628, expedido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior.

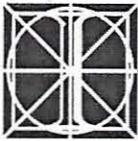
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar el Número Pasaporte Peruano N° 118313606 registrado en el momento de ingreso por Sr. Renato Renzo TURCO CCENCHO, alumno de Ingeniería Civil, con Libreta Universitaria N° 314457, por el del Documento de Identidad Extranjero N° 96030628 expedido por el Registro Nacional de las Personas del Ministerio del Interior, modificando además la Categoría de Ingreso como Permanente.

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que a todos los efectos administrativos y curriculares, la documentación y asientos informáticos de la situación académica del alumno



Expediente N° 14068/19

será reconocido con el nuevo Número de Documento mencionado en el Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° 108

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-D-2020.-

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa